

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 7 JUL 2020, paso a despacho del señor juez las presentes diligencias, informando que conforme a los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 suspendieron los términos judiciales en todo el País hasta el 24 de mayo de 2020,

[Firma]
ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario
[Sello circular del Juzgado Cuarto Civil Municipal Palmira Valle]

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira V., 7 JUL 2020

PROCESO	VERBAL/ REIVINDICATORIO DE DOMINIO
DEMANDANTE	JULIAN ALBERO TRIANA SANCHEZ Y OTROS
DEMANDADO	ANGELA PATRICIA URBANO QUICENO
RADICADO	765204003004-2019-00189-00
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	AUTO N°. 728
TEMAS Y SUBTEMAS	RESOLVER SOBRE SUSPENSIÓN DE TERMINOS
DECISIÓN	SE SUSPENDE LA PRESENTE DILIGENCIA PROGRAMA PARA EL 14 DE MAYO DE 2020

En virtud al anterior informe secretarial y de conformidad con lo establecido en los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 suspendieron los términos judiciales en todo el País hasta el 24 de mayo de 2020, igualmente se allega comunicación procedente de la agencia Nacional de Tierras.- En consecuencia el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Palmira Valle

DISPONE:

PRIMERO: ORDENASE suspender la audiencia programada para el 5 y 12 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 suspendieron los términos judiciales en todo el País hasta el 24 de mayo de 2020

REHACER la actuación y SEÑALAR el día Lunes Trece (13) del mes Julio del año en curso, a partir de las 9,30 AM

Sala _____ sede alternativa Palmira, para efectos de llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 372, 373 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 107 ibídem, en la cual se practicará las PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN y JUZGAMIENTO

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

[Firma]
VICTOR MANUEL HERNANDEZ CRUZ
JUEZ

e. v. v.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
SECRETARIA

EN ESTADO No. 051 DE HOY NOTIFICO A LAS
PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

Palmira, 2 Julio 2020


ERNESTO VALENCIA VILLADA
SECRETARIO

